

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. El Artículo N° 10 en su numeral 7, en su Letra e) y f) del Reglamento de Compras Públicas.
4. Cotización de fecha 12.12.14.
5. Decreto N° 002710, de fecha 29.12.14. Autoriza contratación mediante la modalidad de Trato Directo.
6. Contrato de fecha 29.12.14.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz de contratar los servicios para la Fiesta de Fuegos Artificiales de la Comuna de Santa Cruz.
2. Cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros.
3. El Proyecto se financiará con Fondos del Presupuesto Municipal Año 2.014. N° de Cuenta: 215.22.11.999.001.001

DECRETO

EXENTO N° 002718

APRÚEBESE, el Contrato suscrito con fecha 29.12.2014 para realizar, la **"CONTRATACION DE SERVICIOS PARA LA FIESTA DE FUEGOS ARTIFICIALES"** celebrado entre la **SONORA PALACIOS Y CIA. LIMITADA**, RUT N° 76.615.120-5, domiciliada en Calle Antonio Ebner N° 1392 de la Comuna de Quinta Normal de la Ciudad de Santiago y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz representada por su Alcalde Subrogante Don **MAURICIO ARTURO ROJAS ROMÁN**, RUT N° 10.117.018-7, por el monto y plazo que en dicho instrumento público se señala.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMÍN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO ARTURO ROJAS ROMAN
Alcalde (S)

MARR/FMGR/GAGV/sce

c. c. :
- Alcaldía (02)
- DAF (01)
- RR PP (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- SECPLAC (01)